



PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

2025



Gobernación
del **Huila**

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

INTRODUCCIÓN

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P, presenta a los grupos de interés, y a la ciudadanía el Plan de Bienestar e incentivos para la vigencia 2025, teniendo en cuenta el objetivo general de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, como es el de promover la selección, retención y desarrollo de los servidores, a través de programas, acciones y procesos que incrementen el nivel de competencias funcionales y comportamentales, que mejoren su bienestar y calidad de vida.

Para SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P, es de gran importancia la creación, el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, por lo que se construye el plan de bienestar e incentivos basados en la normatividad y en las rutas de creación de valor que se refieren en el presente documento.

El Decreto Ley 1567 de 1981 artículo 20 define que los programas de bienestar social son:¹“(…)procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.”, y el artículo 21 ibídem, establece que los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines: “(…) a) Propiciar

¹ <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1525998>

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)

condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;

b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social(...).".

La Ley 909 de 2004 en el párrafo del artículo 36 en el cual establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos – Decreto 1227 de 2005, de acuerdo con las normas vigentes.

Con base en lo anterior, las actividades que se plantean para la vigencia 2023, no solamente involucran a los colaboradores sino también hay actividades para compartir con sus familias. La oferta incluye programas culturales, institucionales, deportivos y recreativos y una forma novedosa de conectar la participación en actividades o programas institucionales con el acceso a experiencias de bienestar que complementan el portafolio preestablecido y que le apuntan a los intereses característicos de las personas según el momento de vida que atraviesan: embarazo, paternidad, relaciones de pareja, duelo, soltería, hijos adolescentes, entre otras. A mayor participación, aumenta las opciones de acceder a las experiencias complementarias.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	  
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

OBJETIVO GENERAL

Brindar a los servidores de Aguas del Huila S.A. E.S.P., un ambiente de trabajo que promueva el desarrollo del potencial personal, la identidad, la participación, las actitudes favorables, a través de acciones enfocadas a la ruta de la felicidad que mantengan la motivación del personal, con el fin de fortalecer la cultura de servicio público, el compromiso institucional, y el mejoramiento de la calidad de vida laboral de todos los funcionarios de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el trabajo en equipo, la integridad, la adaptación al cambio a través de actividades deportivas y lúdicas.
- Incentivar la participación en programas institucionales vinculándolas a las actividades complementarias del plan de bienestar.
- Promover la formulación de proyectos innovadores para mejorar los servicios, como parte del plan de incentivos.
- Propiciar espacios de reconocimiento a los servidores por su tiempo de servicio, por sus contribuciones y su desempeño.
- Construir protocolos de reacción inmediata ante situaciones de riesgo desde lo psicosocial, buscando prevenir y disminuir los estados de tensión generados por la rutina laboral y mejorar las relaciones socio afectivas de los diferentes grupos al interior de la entidad.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

- Mantener actualizado el diagnóstico de necesidades e intereses de los servidores, así como el perfil sociodemográfico de la entidad, con el fin de obtener información veraz que sirva como fuente diagnóstica para la construcción de las líneas a seguir.

ALCANCE

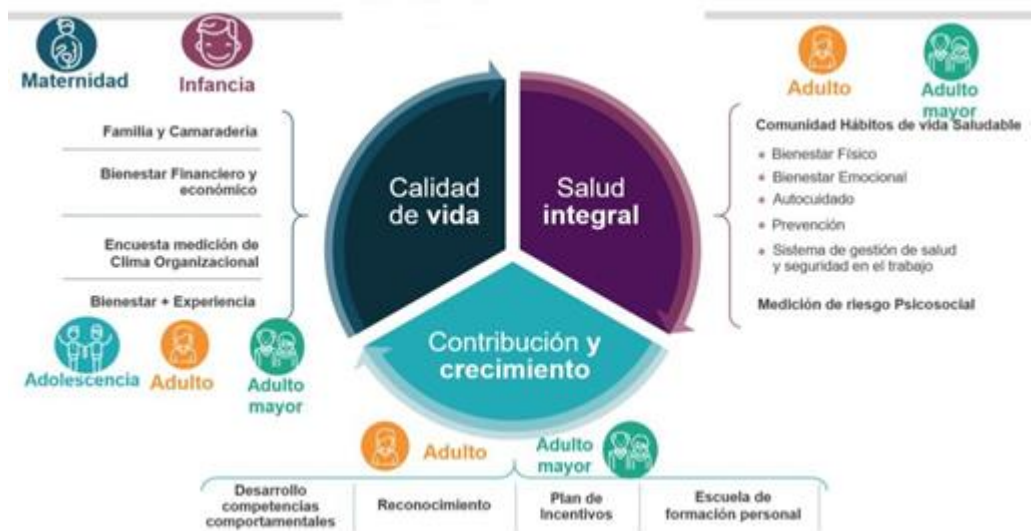
Los beneficiarios de nuestro Plan de Bienestar son todos los servidores que hacen parte de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P. y su núcleo familiar, (cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado e hijos).

PLAN DE BIENESTAR 2023

Este plan recoge las bases del Modelo de Gestión por Competencias de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P, los resultados de la encuesta de bienestar, el diagnóstico de condiciones de salud y perfil de la población, las líneas de gobierno y líneas estratégicas de la entidad.

Bajo la concepción del desarrollo integral del ser humano, es decir en su esfera familiar, en su bienestar bio-psicosocial y en su fortalecimiento de competencias de conocimiento y comportamentales, las acciones de bienestar se trabajan a partir de 3 ejes: calidad de vida, salud integral y contribución y crecimiento.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	



Fuente: plan de bienestar

Dentro de cada uno de los ejes se tienen actividades que dan respuesta a los temas de interés propios de las etapas del ciclo vital de los servidores, involucrando a sus familias y entorno extra laboral por medio espacios de intercambio cultural, esparcimiento y formación extracurricular.

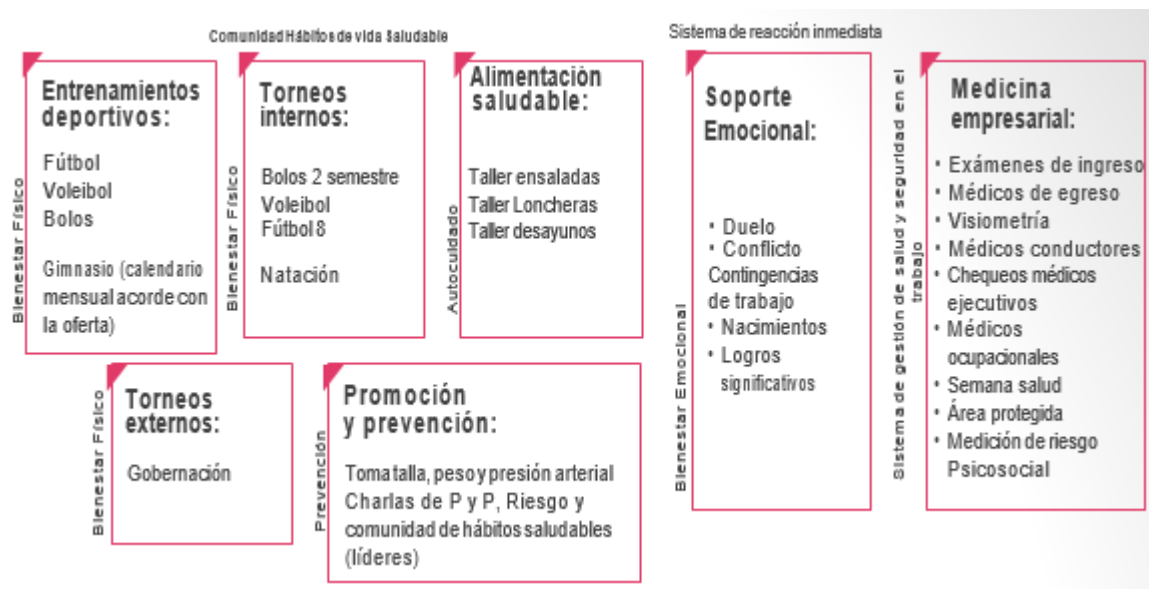
RUTA DE LA FELICIDAD. LA FELICIDAD NOS HACE PRODUCTIVOS

De acuerdo a últimas tendencias y estudios organizacionales, al crear ambientes laborales felices se genera un cambio actitudinal desarrollando un aumento en la capacidad de dar el mejor rendimiento en lo que se hace, bajo un ambiente de confianza, motivación y respeto.

La ruta de la felicidad busca que los servidores puedan contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar teniendo resultados de calidad y eficiencia. Las personas

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

felices al sentirse bien, rinden mejor cognitivamente, son más saludables, son más productivos en el trabajo, establecen mejores relaciones sociales.



Área de protección y Servicios sociales

Esta ruta busca facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo para tener una vida equilibrada, trabajo, ocio, familia, estudio. Igualmente, se busca atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura.

Los servidores públicos, los colaboradores y sus acompañantes, para la participación en estas actividades, deberán tener en cuenta el reglamento y normas de conducta ética en actividades de bienestar social, que se encuentra en el Capítulo de Anexos (Anexo 2).

Estímulos de Educación Formal

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	  
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

Aguas del Huila S.A. E.S.P., cuenta con un Fondo de Administración en Educación, cuyo objeto es: Financiar estudios encaminados a apoyar la formación académica y fortalecer las competencias laborales de los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, en desarrollo de la misión del Instituto, en procura de niveles de excelencia, en educación superior a nivel nacional o el exterior, en los niveles de pregrado en las modalidades: técnica profesional, tecnológica y profesional y de posgrado en especializaciones, maestrías y doctorados, mediante créditos condonables, por prestación de servicios y mérito académico.

Programa de Seguridad Social Integral

Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios de: Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los funcionarios de la entidad.

El área de Talento Humano realizará la coordinación con las entidades para el uso de los programas de prevención y promoción.

Programa de recreación, cultura y deportes

- **Actividades Deportivas:** Con la ejecución de estas actividades se busca el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del servidor. Se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	  
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

(Ver cronograma de actividades)

- **Actividades Recreativas:** Igualmente, se desarrollarán actividades recreativas y de esparcimiento que mejoren la calidad de vida del funcionario y su aprendizaje social, generando equilibrio integral entre vida familiar y laboral, un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de los valores institucionales e individuales.
- **Actividades culturales:** A partir de actividades lúdicas, artísticas y culturales, se pretende promover la integración social, el desarrollo de habilidades como la creatividad y la sensibilidad artística, así mismo, fomentar espacios de integración, esparcimiento y unión familiar entre los servidores de la entidad. Igualmente, se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.
- **Área Social:** Aguas del Huila S.A. E.S.P., se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	  
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

PRESUPUESTO

Los recursos para la ejecución del plan serán destinados al desarrollo de los programas de Bienestar e Incentivos, los cuales fueron asignados a partir de las necesidades establecidas en el presente estudio y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad, que para la vigencia 2025, se contemplaron en: \$187.723.328.00

INDICADORES

Para evaluar la gestión del Plan de Bienestar en la presente vigencia, se tendrá en cuenta el reporte y seguimiento al siguiente indicador, como también a las evaluaciones de las diferentes actividades y el No. de participantes

(Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas) X 100.

EVALUACIÓN

El área de Talento Humano será responsable de hacer seguimiento, evaluar y retroalimentar el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del Plan de bienestar e incentivos del 2023, de acuerdo con los procedimientos previstos en el sistema de calidad y formatos establecidos para las evaluaciones y seguimiento del Plan, para verificar la eficacia de las mismas y el efecto en las personas, y decidir sobre su modificación o continuidad.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

REGLAMENTO Y NORMAS DE CONDUCTA ÉTICA

Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta el reglamento y las normas de conducta ética en actividades de Bienestar Social permitiendo la concientización de las personas en cuanto a una adecuada forma de actuar y de comportarse en los eventos y actividades que se realizan en el programa.

Es de gran importancia desarrollar este reglamento para alcanzar con éxito los propósitos de cada una de las actividades que contempla el Plan bienestar 2025, entre los cuales se destaca la atención de las necesidades de ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y las de su familia, así como generar un impacto positivo al interior de la entidad en la integración y las relaciones interpersonales.

A continuación, se encuentra el contenido del reglamento y normas de conducta ética en actividades de bienestar social y cultura organizacional.

- **Inscripciones:** En forma oportuna se divulgarán mediante correo electrónico, y/o carteleras, las fechas, condiciones y especificaciones de las actividades de bienestar y cultura organizacional, para que aquellos funcionarios y personas con derecho a participar en las mismas, puedan realizar sus inscripciones con la debida anticipación.
- **Asistencia:** Con el registro de asistencia del funcionario y/o de su familia o acompañantes, se da por aceptado en forma tácita su compromiso con la actividad y la aceptación de las normas y condiciones de la misma. En caso de no avisar con la debida anticipación (mínimo dos días hábiles) acerca de la imposibilidad de asistir por parte de alguna de las personas inscritas, se

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

considerará como inasistencia injustificada, la cual generará penalización para la participación en otras actividades.

- **Compromiso y aceptación del reglamento:** Todos los participantes inscritos que se comprometen a participar en alguna actividad de bienestar y/o cultura asumen el cumplimiento y la aceptación de las condiciones, reglamentos y normas éticas y de conducta aplicables al evento.
- **Puntualidad:** Se hace absolutamente indispensable que cada uno de los participantes asista cumplidamente a la hora y sitio acordados, con miras a garantizar el estricto orden y cumplimiento en la logística y en el desarrollo de los objetivos propuestos para la actividad de bienestar. Después de transcurridos 10 minutos sobre la hora programada, se dará inicio a la agenda prevista. Si el participante llega después de iniciada la actividad, se considerará como inasistencia injustificada, acarreando las sanciones mencionadas en el apartado de asistencia.
- **Buena Disposición:** Los asistentes deben contar con la disposición necesaria para efectuar la actividad programada, manifestando su participación activa en la misma y su actitud de apoyo y solidaridad hacia el cumplimiento de las normas, reglamentos y condiciones específicas del evento.
- **Comportamiento ético:** Se considera comportamiento ético aquel que permita llevar a cabo las actividades de manera satisfactoria, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos. Teniendo comportamientos respetuosos, responsables y con alto grado de compromiso en las actividades dentro y fuera de la institución.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)

- **Imagen Institucional:** Es compromiso de los funcionarios contribuir a la construcción de una imagen positiva de la entidad, actitud que se debe extender a su participación en las actividades de Bienestar Social y Cultura Organizacional, las cuales son en sí mismas un mecanismo de integración, enriquecimiento y proyección de la imagen de la Institución.
- **Conductas inapropiadas:** Los asistentes deben actuar siempre fomentando los valores institucionales mediante su aplicabilidad en el desarrollo de las actividades de Bienestar Social y Cultura Organizacional. A continuación, se mencionan algunas conductas catalogadas como inapropiadas y en las cuales no puede incurrir, bajo ninguna circunstancia, la persona participante en las actividades de Bienestar y/o Cultura:

Consumo de bebidas alcohólicas y /o alucinantes:

En ningún caso se permitirá el acceso a las actividades o sitios propios del evento, para aquellas personas que se encuentren bajo el efecto de bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes. De igual manera, se deja expresa prohibición para el consumo de dichas sustancias y de cualquier otra que pueda alterar su comportamiento normal, durante el desarrollo de las actividades y eventos programados por el Instituto.

Actuaciones Indebidas:

Los participantes deben tener en cuenta que no está permitido cualquier tipo de acto que perturbe o impida llevar a cabo la actividad o el evento en forma normal y de acuerdo con los objetivos programados inicialmente.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	  
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	

Estas acciones se refieren a espectáculos, conflictos, escándalos, discusiones y peleas, malas palabras, gritos desproporcionados, desorden y algarabía y al no acatamiento de las directrices impartidas por el personal de apoyo correspondiente.

Generación de un mal ambiente:

Los participantes deben contar con una disposición, actitud y motivación adecuadas para el desarrollo de la actividad de bienestar. Las observaciones, sugerencias, aportes, quejas y reclamos se deben realizar con respeto por el grupo y de manera cortés y amable, de tal forma que no se propicie un ambiente inadecuado que pueda llegar a interferir con los objetivos del evento.

Uso inadecuado de elementos, instalaciones o recursos:

En aquellas actividades en las que requiera el uso de algún tipo de elemento para su desarrollo, tales como las deportivas, el participante debe cuidar y preservar dichos elementos, haciendo buen uso de ellos y entregándolos al final en las mismas condiciones en que los recibió inicialmente; lo mismo aplica para las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad.

Todas aquellas conductas que obstaculicen el desarrollo de la actividad y que afecten a los demás participantes.

- **Grupo Familiar y participantes adicionales:** Para el grupo familiar y para las personas que se inscriban y participen en el desarrollo de las actividades del 2023 – Programa de Bienestar también aplicará el presente reglamento y las normas de conducta, de tal manera que al participar asumirán el compromiso para el cumplimiento y seguimiento de los lineamientos establecidos para el buen desarrollo de las actividades.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)

- **Exclusiones por mal comportamiento:** Cuando el funcionario o persona participante en las actividades de bienestar incurra en alguna de las conductas inapropiadas mencionadas en el presente reglamento, será excluido con inhabilidad por un (1) año para participar en cualquier actividad o evento de Bienestar Social de la vigencia correspondiente.

MAPA DE RUTA

ACTIVIDADES Y COMPONENTES PROYECTADAS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025

ORDEN	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PROGRAMACIÓN
1	Medicina deportiva y preventiva	Gimnasio	24/7
2	Actividad de integración deportiva	Mini Futbol	1/semana
3	Estimulo social	Celebración integral de cumpleaños	1/Bimensual
		Día compensatorio por cumpleaños	
4	Días Conmemorativos	Día de la mujer	1/año
		Día de la madre	
		Día del padre Día amor y amistad	Pasadía Piscilago
5	Actividad Integración cultural	Celebración San Pedro	1/año
		Integración Navideña	1/año
6	Integración Turístico recreativo	Salida turística fin de año	1/año
7	Capacitación	Según se requiera durante el año	2025

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).